COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA
***

Mariano Roque Alonso, 22 de noviembre del 2023

RESOLUCIÓN N° 1257/2023

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/23 "SERVICIO DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y EQUIPOS VARIOS DE LAS DDSSCC DEL COMANDO LOGISTICO PLURIANUAL" - ID Nº 435961, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 DEL COMANDO LOGISTICO.

VISTO:

El proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/23 "SERVICIO DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y EQUIPOS VARIOS DE LAS DDSSCC DEL COMANDO LOGISTICO" - ID Nº 435961,** realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa*: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*

Que, el Comité de Evaluación procedió a la conclusión del análisis, evaluación y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, del oferente que a su criterio se ajusta a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Que, por Dictamen N° 123 de fecha 15 de noviembre de 2023, el Departamento Jurídico del Centro Financiero N° 5 se expidió en los siguientes términos *"...en base al Informe del Comité de Evaluación adjuntado y las normas jurídicas mencionadas, este Departamento Jurídico recomienda proseguir los trámites pertinentes a fin de que la Máxima Autoridad dicte el Acto Administrativo de Adjudicación correspondiente, previo informe del Departamento de Control Interno".*

Que, por su parte el Departamento de Verificación y Control Interno del Centro Financiero Nº 5, se expide favorablemente en los términos de su Informe N° 231 de fecha 17 de noviembre de 2023, donde *"...recomienda proseguir con los trámites correspondientes para la Resolución de Adjudicación de la* ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/23 "SERVICIO DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y EQUIPOS VARIOS DE LAS DDSSCC DEL COMANDO LOGISTICO PLURIANUAL" - ID Nº 435961****, convocado por el Comando Logístico – UOC Nº 5, por cumplir con las normas que rigen la materia".*

Que, la Auditoria Interna del Comando Logístico en su Informe N° 87 de fecha 20 de noviembre de 2023, donde *"…recomienda la aprobación del resultado del Análisis y Evaluación de las ofertas del Llamado a* ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/23 "SERVICIO DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y EQUIPOS VARIOS DE LAS DDSSCC DEL COMANDO LOGISTICO PLURIANUAL" - ID Nº 435961****, realizada por la UOC Nº 5 - Comando Logístico, por consiguiente recomienda proceder a la firma de la Resolución de Adjudicación de parte de la Máxima Autoridad Institucional, por cumplir con las normas que rigen la materia".*

Que, la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley Nº 2.051/03", confiere facultades al Comandante Logístico como Máxima Autoridad de la Convocante.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA
***

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03, la Ley N° 3.439/07 y sus Decretos Reglamentarios.

EL COMANDANTE LOGISTICO
R E S U E L V E

1° **Adjudicar** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/23 "SERVICIO DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y EQUIPOS VARIOS DE LAS DDSSCC DEL COMANDO LOGISTICO PLURIANUAL" - ID Nº 435961**, según se describe a continuación:

EMPRESA	RUC	LOTE ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO 2023	MONTO ADJUDICADO 2024	MONTO TOTAL ADJUDICADO
ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	80028529-8	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9	220.193.372	137.924.355	358.117.727

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Gs 358.117.727 (setecientos trescientos cincuenta y ocho millones ciento diez y siete mil setecientos veintisiete).-

2° **Imputar** los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2023, a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional.

Año	Prog.	Unidad Responsable	RUC N°	O.G.	F.F.	Proy.	O.F.	Dpto.	Monto Total Gs
2023	1.1.55	CENTRO FINANCIERO N° 5	80048654-4	264	10	0	01	11	12.340.000
2024	1.1.55	CENTRO FINANCIERO N° 5	80048654-4	264	10	0	01	11	7.859.530
2023	1.1.56	COMANDO LOGISTICO	80000181-8	264	10	0	01	99	57.853.372
2024	1.1.56	COMANDO LOGISTICO	80000181-8	264	10	0	01	99	2.698.294
2024	1.1.57	DIGETREN	80004200-0	264	10	0	01	99	42.601.519
2024	1.1.58	DISERGEMIL	80009550-2	264	10	0	01	99	24.601.633
2024	1.1.59	DISERAGRO	80000528-7	264	30	0	01	99	19.895.000
2024	1.1.60	DISERBAMIL	80012969-5	264	10	0	01	99	14.097.000
2023	1.1.62	DISERINTE	80001915-6	264	10	0	01	99	150.000.000
2024	1.1.62	DISERINTE	80001915-6	264	10	0	01	99	17.381.379
2024	1.1.63	DISERDAM	80048654-4	264	10	0	01	99	8.790.000
TOTAL ADJUDICADO									358.117.727

3° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico", adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

4° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico", redacte el contrato respectivo con la firma adjudicada, conforme lo establece el Art. 7 inciso i) del Decreto N° 2992/2019.

5° **Autorizar** al Director del Centro Financiero N° 5 Comando Logístico, **Cnel DCEM CARLOS ALBERTO INSFRÁN CENTURIÓN**, a suscribir el Contrato con la empresa adjudicada, en representación del Comando Logístico.

6° **Disponer** que las DDSSCC ejecuten el Contrato respectivo, conforme a la Orden Particular N° 54 del Comando Logístico de fecha 19 de marzo del 2018.

7° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.

GRAL BRIG MARCIAL EGUSQUIZA ROJAS
COMANDANTE INTERINO COMANDO LOGISTICO